

En los pliegues de la historia: Cooperación Sur-Sur y procesos de integración en América Latina y el Caribe

In the folds of history: South-South cooperation and integration process in to Latin America and the Caribbean

DOI: [10.5752/P.2317-773X.2016v4.n2.p57](https://doi.org/10.5752/P.2317-773X.2016v4.n2.p57)

Rafael Domínguez Martín¹

Recibido em: 27 de janeiro de 2017

Aprovado em: 28 de janeiro de 2017

Dossier: Cooperación Sur-Sur y procesos de integración en América Latina, frente al cambio de ciclo político regional. Coordinado por Giuseppe Lo Brutto y Rafael Domínguez Martín, coordinadores del grupo de investigación en CSS e Integraciones regionales de REEDES

1. Director de la Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, Departamento de Economía, Universidad de Cantabria. ORCID: orcid.org/0000-0002-5938-0023

En lo que va de siglo XXI, la Cooperación Sur-Sur (CSS) y los procesos de integración en América Latina y el Caribe parecen reproducir de manera comprimida los vaivenes de su historia durante la segunda mitad del siglo XX: en esas cinco décadas, se pasó del “despertar del Sur” (AMIN, 2010, p. 119) basado en la cooperación económica para la autodeterminación colectiva – tal y como reflejan la Declaración y el Programa de Acción del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) y la Carta de Derechos y Deberes de los Estados (1974) – de la “era de Bandung” (AMIN, 2014, p. 63), a la domesticación de la CSS como cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) a partir del Plan de Acción de Buenos Aires (1978), que consolidó la visión reduccionista de la CSS y complementaria de la cooperación Norte-Sur, después de la pesadilla de la crisis de la deuda y la demolición de la institucionalidad de la que habían logrado dotarse los países del Sur a través de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (1964).

En efecto, existen fuertes paralelismos entre ese ciclo histórico de auge y decadencia de la CSS en la segunda mitad del siglo XX y el período de “resurgimiento de la CSS” en el nuevo Milenio (GOSOVIC, 2016; véase también LECHINI, MORASSO, 2015, p. 115) hasta llegar a lo que Lo Brutto y González-Gutiérrez, en el artículo que abre este monográfico (“Realidades y desafíos contemporáneos de la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe”), denominan la crisis de identidad de la CSS.

Aterrizado a América Latina y el Caribe, ese proceso de compresión histórica se basa también en un doble paralelismo. Por un lado, el paralelismo que se produce entre el apogeo de la CSS con las integraciones regionales autónomas, libres de imposiciones externas (VACA, 2017, p. 42), como expresión de la cooperación económica entre países en desarrollo (del proyecto de Mercado Común Latinoamericano de 1959 al tándem ALBA-UNASUR a inicios del siglo XXI), y la coincidencia de ciclos alcistas

de los *commodities* en general y el petróleo en particular de los 70 y el de la “década idílica” posterior a 2004 (OCAMPO, 2015, p. 8). Por otro lado, el paralelismo que se da entre la reducción de la CSS a CTPD – integrándola de manera subalterna, con el concurso inestimable de la Secretaría General Iberoamericana, en las disciplinas de la cooperación internacional del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE – con la promoción de esquemas de inserción subordinada en la economía internacional (el nuevo regionalismo de la década de 1990 y su último epígono: la Alianza del Pacífico), y la inflexión del ciclo con estancamiento primero y crisis económica después.

..... La consagración de China como nuevo campeón de la globalización

Pero las vidas paralelas de la CSS no aseguran que la historia se repetirá mecánicamente en el inmediato futuro, marcado por el fin del *boom* de los *commodities* en lo económico y el cambio de ciclo en lo político (LENDERROZAS, 2016, p. 59-60; PETERS, 2016, p. 44). EEUU no es lo que era (una potencia hegemónica) y ya no puede “seguir pagando el precio de sus estrategias hegemónicas” (SIMON, 2017), y China no hace parte del club de los damnificados por las reglas de juego de la globalización, sino que, junto con India, es uno de sus más claros beneficiarios, y se ha convertido en la segunda economía del mundo (MORRISON, 2015, p. 9). De hecho, en el contexto de la nueva “multipolaridad emancipatoria” (THAKUR, 2013, p. 1795), China ha llegado a América Latina y el Caribe con voluntad de quedarse. Esta vocación de permanencia de China en la región, que acaba de renovarse con el nuevo *Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe* de noviembre de 2016², tiene el propósito de completar, según unos, su proyecto de “globalización sin hegemonía” (AMIN, 2010, p. 119) – que recuerda a lo que Bockman (2014, p. 110) ha llamado “globalización socialista” en referencia al histórico Plan de Acción del NOEI – y, según otros, un proyecto de “globalización sur-sur” del tipo quítate tú para ponerme yo que empezó en África (MOHAN, 2013, p. 1268), y que reproduce también en América Latina y el Caribe las lógicas centro-periferia (SLIPAK, 2014, p. 113; DUSSEL, 2015). En cualquiera de los dos casos, parece que China, a la cabeza de los BRICS, podría estar “abrazando y reestructurando el sistema capitalista mundial desde dentro en vez de salirse o desafiarlo desde fuera” (GOLUB, 2013, p. 1002), a la vez que iría “aprovechando los clubes de gobernanza global” (como el G20 y la OMC) para “configurar un orden paralelo” (VILLAMAR, 2016, p. 11).

Aparentemente la CSS vive una crisis de identidad en América Latina y el Caribe por dos factores: la pérdida de fuelle económico de los países que ejercieron como locomotoras de la misma (Venezuela y Brasil) debido a la “desaceleración” del crecimiento de China (que aún así sigue siendo uno de los más altos del mundo); y la profundización de la fragmentación de los procesos de integración, inmersos en la agitación propia de las disputas políticas entre los nuevos operadores de la restauración conservadora (los Macri y los Temer) y los gobiernos progresistas en fase menos terminal de lo que sus enterradores prematuros desde la academia

2. El documento está disponible en <http://www.fmprc.gov.cn/esp/zxxx/t1418256.shtml>.

y los medios del *establishment* pretenden (en el caso de Maduro o Raúl Castro). Sin embargo, parece muy improbable que en el futuro vuelva a darse una nueva domesticación de la CSS como la que hubo desde principios de la década de 1980 en forma de CTPD.

Y será muy difícil que se repita la desactivación de la CSS como cooperación económica para la reestructuración del orden económico internacional porque China – con su flamante nuevo estatus de economía de mercado en la OMC reconocido en noviembre de 2016, “que provocará un cambio de 180 grados en el comercio mundial” (MARTÍNEZ CORTÉS, 2016) –, se ha erigido como el nuevo campeón de la globalización, obteniendo su consagración en la reunión anual del Foro Económico Mundial de Davos de enero de 2017, donde el presidente Xi Jinping hizo una auténtica oda a la globalización³.

Ciertamente China tratará de conducir la globalización a su manera a través de los dos proyectos geoestratégicos estrella que impulsa. El primero es el Regional Comprehensive Economic Partnership (RPEC) para los diez miembros del ASEAN y los seis países que tienen tratados de libre comercio con el ASEAN (la propia China, India, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda), acuerdo mega-regional que podría quedar envuelto en el Área de Libre Comercio para Asia Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés) para los 21 países que integran el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) (WANG, 2015; LEHMACHER, 2016; UGARTECHE, 2016). El segundo es la iniciativa One Belt One Road (OBOR) de 2013, comparada con el Plan Marshall (Xi Xiping anunció en Davos que en mayo de 2017 se celebrará en Beijing el Belt and Road Forum for International Cooperation), y sus dos ejes articulados – el Cinturón de la Ruta Económica de la Seda hacia Eurasia y la Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI hacia Asia y África – apoyados con la artillería financiera multilateral del New Development Bank de 2015 (50\$ mil millones que esperan duplicarse), del Asian Infrastructure Investment Bank de 2015 (100\$ mil millones) y la bilateral del Fondo de la Ruta de la Seda de 2014 (40\$ mil millones) (LEHMACHER, 2016; JIANG, 2016, p. 1; SUMMERS, 2016, p. 1630-1631, p. 1638). Ante el repliegue proteccionista y nacionalista de EEUU (como evidencia el decreto de retirada del Trans-Pacific Partnership, y los anuncios de renegociación del TLCAN, de aranceles punitivos a los productos chinos y de un recargo a los mexicanos del nuevo presidente Trump) parece que la globalización seguirá adoptando “características chinas” (HENDERSON et al., 2013), y que China – que “no solo se ha beneficiado de la globalización económica, sino que ha contribuido a ella”, como recordó el presidente Xi Xiping en Davos – “podría ser el líder de la siguiente fase de la globalización”, ocupando el espacio que deja vacío EEUU (LEHMACHER, 2016), lo cual ya ha despertado las primeras reacciones desfavorables en Washington (ECONOMY, 2017), que anticipan lo que puede ser el gran conflicto de la era Trump.

En América Latina y el Caribe, China seguirá afirmándose como un operador político clave, consolidando el diálogo político, como pilar de máximo rango de la CSS, institucionalizado con el Foro China-CE-LAC de 2015 y su Plan de Cooperación 2015-2019, que se ha vuelto a significar como “cooperación económica” (CEPAL, 2015, p. 69-76; NIU, 2015, p.

3. Xi defendió la globalización como “un resultado natural del progreso científico y tecnológico” y como “una tendencia histórica” inescapable de consecuencias netamente positivas, que deben maximizarse con más innovación, arreglos institucionales de liberalización y apertura del comercio y la inversión (basados en juegos ganar-ganar que “digan no al proteccionismo”), y una gobernanza económica internacional “justa y equitativa”. Ver el discurso completo en <https://www.weforum.org/agenda/2017/01/full-text-of-xi-jinping-keynote-at-the-world-economic-forum>.

4. En este sentido, la afirmación de Lechini y Morasso (2015, p. 118) de que “los BRICS son emergentes, pero no todos hacen CSS”, si es que se refieren con ello a China, carece del más mínimo rigor histórico, no solo porque la CSS genuina es cooperación económica que engloba la CTPD (DOMÍNGUEZ, 2016, p. 66), sino porque desde la década de 1980 China ya envolvió su cooperación económica como “cooperación Sur-Sur” y porque en 2009 formuló su estrategia diplomática –sobre la base de su experiencia en los últimos sesenta años – identificando sus relaciones con los países en desarrollo como epicentro de su política exterior (YU, 2015, p. 1047, p. 1054, p. 1056).

5. “China propulsará su cooperación en conjunto con América Latina y el Caribe, con el Foro China-CELAC como plataforma principal, ateniéndose, en la cooperación, al principio de trato de igualdad, el objetivo de beneficio mutuo y ganancia compartida, las formas flexibles y pragmáticas y el espíritu de apertura e inclusión. Al mismo tiempo, afianzará el diálogo y la colaboración con los organismos subregionales concernientes e instituciones financieras multilaterales de la región para formar una red de cooperación en conjunto China-ALC integral y equilibrada”.

6. Véase <http://www.cepal.org/en/pres-seleases/chinas-president-reaffirms-strategic-partnership-latin-america-and-caribbean-visit>.

7. Los datos se refieren a 2015 y están disponibles en <http://trademap.org/Bilateral.aspx>.

44-45)⁴ y que el reciente *Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe* ha elevado a la categoría de “asociación de cooperación integral”. Con ella China pretende “la suscripción de tratados de libre comercio” y “la diversificación estructural del comercio entre China y América Latina y el Caribe”, así como “ahondar junto con los países latinoamericanos y caribeños la cooperación Sur-Sur⁵, consolidar el sistema de comercio multilateral e impulsar la reforma de la gobernanza global para edificar un sistema económico mundial abierto”.

Así, la creciente rivalidad geoestratégica entre EEUU y China tendrá al sur del Río Grande uno de sus tableros de juego decisivos, en la medida en que la región de América Latina y el Caribe hace de pivote entre un Atlántico que se desinfla por momentos (con el Brexit y el torpedo Trump a la línea de flotación del proyecto de la UE en medio de su naufragio auto-infligido) y un Pacífico que concitará la mayoría de las preocupaciones, las disputas, los esfuerzos y las oportunidades de futuro. De ahí la importancia de los dos proyectos chinos de infraestructura que están sobre la mesa (el Canal de Nicaragua y el Tren Bioceánico Brasil-Perú, más el apoyo técnico y financiero al Túnel Bioceánico Chile-Argentina), y que permitirían envolver conjuntamente la estrategia de globalización de China para Eurasia, África y América Latina y el Caribe (ILYÁSOVA, SÉRVINOV, 2015; NIU, 2015, p. 43; YU, 2015, p. 1058-1059), sobre la base de un refuerzo de las relaciones con una UE reconciliada con Rusia (SUMMERS, 2016, p. 1638) y una asociación estratégica comprehensiva con América Latina y el Caribe. Dicha asociación fue reafirmada durante la vista de Xi Jinping a la CEPAL en noviembre de 2016⁶, y es esencial para reconfigurar el orden mundial saliéndose del cerco de contención que EEUU, durante la presidencia de Obama, desplegó contra China, y de paso diversificar sus relaciones comerciales muy dependientes de EEUU, UE y Japón propulsando una América Latina próspera que demande productos chinos (YU, 2015, p. 1048, p. 1050, p. 1061-1062).

Y aquí puede que Trump se lo ponga fácil a China puesto que su rechazo a las estrategias de hegemonía global “abre un espacio político para la configuración de un nuevo ordenamiento internacional” y “ofrece al resto del mundo una oportunidad para configurar más democráticamente el mundo multipolar” (SIMON, 2017). Los países latinoamericanos más vinculados a EEUU – como a juzgar por las estadísticas de la cuota norteamericana de sus exportaciones son Guatemala (35%), Jamaica (37%), Ecuador (39%), Costa Rica (41%), Venezuela (42%), Honduras (43%), El Salvador (47%), República Dominicana (54%), Nicaragua (54%) y México (81%)⁷ – son los que “más razones tienen para temer la política de robustecimiento económico y militar de Trump” (SIMON, 2017). A estos no les vendrá mal tener un plan B con China como aliado si, como en el caso de varios de Centroamérica, no disponen de él; y México, que tiene la categoría de socio estratégico con China desde 2003, elevada a la de asociación estratégica comprehensiva en 2013 (ZHONPING, JING, 2014, p. 18), debe empezar a pensar en activarlo ya y mirar hacia América del Sur por fuera del Caballo de Troya de la Alianza del Pacífico.

Está por ver si China, como nuevo líder de la globalización, ocupará el vacío dejado por la retirada de EEUU comportándose de acuerdo a

los vicios de los donantes del CAD que forman parte de las críticas habituales a su CSS (DOMÍNGUEZ, 2012, pp. 271-274; JIANG, 2016). Aunque todo parece indicar que no es esa la tradición de los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica en que la potencia ha basado tradicionalmente sus relaciones internacionales y de cooperación (YU, 2015, p. 1057), y que, por cierto, están incluidos en el *Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe* de 2016, como lo estuvieron en la primera visita del presidente chino, Yang Shangkun, a la región en 1990 (YU, 2015, p. 1056-1057). Como señala Simon (2016), “el estilo de los chinos no ha sido el de extorsionar económicamente a otros países y forzarlos a desmantelar aranceles u otros sectores de prestación de servicios básicos para abrirlos a la competencia exterior” a la manera que hacen la UE (a cambio de ayuda y acceso a su mercado) y EEUU (a cambio de no excluirlos de tal acceso).

Por eso, más que de crisis de identidad de la CSS, habrá que ver su evolución futura hacia lo que podría ser un Bandung II con la convergencia de los BRICS, el Movimiento de los Países No Alineados y el G77 capaz de llevar a la CSS “hacia el centro del escenario mundial” (GOSOVIC, 2016, p. 740, p. 742), en un contexto que algunos ven como “un nuevo comienzo democrático de la política mundial”, donde países gobernados de acuerdo a esquemas no democrático-liberales como China y Rusia son “los que quieren regular democráticamente la globalización”, mientras que las democracias liberales de EEUU y la UE “se aferran a escala global a estructuras antidemocráticas” (SIMON, 2017). Ese proceso de transición de la CSS precisa para ser entendido no sólo tomar en cuenta la geopolítica internacional contemporánea en la que los BRICS pueden desempeñar un papel benigno hacia un orden mundial “más razonable y más estable” (BOBRÓVNIKOV, 2015, p. 17), sino también requiere una cabal comprensión de la propia CSS en perspectiva histórica. En lo que sigue se adelantan los lineamientos principales de la misma, a modo de ensayo general de despliegue, con el objetivo de contextualizar la presentación de los tres artículos del monográfico.

Conectando la CEPAL con la era de Bandung.....

La CSS genuina, como proyecto de construcción de coaliciones para el cambio de las reglas de juego internacionales (SIDIROPOULOS et al., 2012, p. 5; ESTEVES, ASSUNÇÃO, 2014, p. 1778; BESHARATI et al., 2015, p. 44; DOMÍNGUEZ, 2016a, p. 82), tiene no sólo orígenes afroasiáticos (Conferencia de Bandung, 1955), sino también latinoamericanos, como también lo fueron los orígenes de la cooperación internacional para el desarrollo (DOMÍNGUEZ, 2016b). La CSS nació en la región a la sombra de las frustraciones latinoamericanas durante las conferencias interamericanas de la postguerra – que culminaron con la propuesta de la Operación Panamericana del presidente brasileño Juscelino Kubitschek en 1958 (FERNÁNDEZ-SHAW, 1960, p. 116-117) – y con el insumo institucional y teórico de la CEPAL (creada en 1948), bajo el liderazgo y magisterio de su Secretario Ejecutivo, Raúl Prebisch (1949). En ese sentido, es necesario recuperar los orígenes latinoamericanos de la CSS, porque, como señala

8. Branislav Gosovic, como funcionario de carrera de Naciones Unidas, trabajó en la UNCTAD entre 1967 y 1973, luego pasó al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la CEPAL. De 1991 a 2005, encabezó la secretaría del Centro Sur. Véase <https://unchronicle.un.org/authors/branislav-gosovic>. y Gosovic (2014).

9. El CIES, uno de los pilares del sistema interamericano, fue creado a iniciativa de los países de América Latina en la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz de 1945, convocada por México al margen de la periodicidad del sistema interamericano. De cara a la IX Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948), en la que se aprobó la Carta de Bogotá fundante de la OEA, el CIES formuló un Proyecto de Convenio básico de Cooperación Económica Interamericana, que ligaba "industrialización" y "desarrollo económico", con un capítulo específico sobre "cooperación para la industrialización" que recordaba el espíritu del Plan Marshall. El texto del articulado está reproducido en la sección de documentos de la revista *El Trimestre Económico*, v. 14, n. 56-4, p. 667-677, 1948.

un destacado operador histórico y teórico de la misma, "fue la CEPAL, liderada por Raúl Prebisch, la que puso la primera piedra fundacional de la CSS" (GOSOVIC, 2016, p. 733)⁸.

Hay que recordar que EEUU se opuso a la creación de la CEPAL como comisión regional de Naciones Unidas, análoga a las de Asia y Europa, alegando su redundancia con el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)⁹ y la inminente aprobación de la Organización de Estados Americanos (POLLOCK, 1978, p. 59-61). Defendida por Chile, Cuba, Perú y Venezuela en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECO-SOC, por sus siglas en inglés), la propuesta fue apoyada por todos los países latinoamericanos en el CIES y por Francia (que aseguró el beneplácito de los otros países europeos), gracias a que la CEPAL se concibió como un organismo de cooperación *interregional* (SANTA CRUZ, 1995, p. 27-32). EEUU no veía con buenos ojos una organización autónoma de América Latina que escapara a su control y por eso hizo llegar a Prebisch, recién nombrado Secretario Ejecutivo en 1950, la sugerencia de que fundiera la CEPAL en la OEA al cabo de los tres años para los que inicialmente se autorizó su funcionamiento, asegurándole la dirección del organismo fusionado. Prebisch rechazó la operación alegando la necesidad de contar con un organismo generador de pensamiento propio ("la independencia intelectual" de la organización para aprovechar "la primera oportunidad que tiene América Latina de comenzar a pensar sobre sus propios problemas económicos") y las presiones de EEUU cesaron finalmente cuando México y Brasil apostaron por una CEPAL independiente durante el cuarto período de sesiones del organismo en 1951 (POLLOCK et al., 2001, p. 13-14). A estas dos "locomotoras" (SOUTH COMMISSION, 1990, p. 286) mexicana y brasileña de la CSS, se unió enseguida Venezuela, donde el diplomático amigo de Prebisch, Manuel Pérez Guerrero, tuvo un papel fundamental en la creación de la primera organización que agrupó interregionalmente a los países en desarrollo: la Organización de Países Exportadores de Petróleo, creada en 1960, pero que, de no haber sido por el golpe militar contra Rómulo Gallegos (1948), podría haber surgido a inicios de la década de 1950 (DOMÍNGUEZ, 2015, p. 19-20).

Tras la firma en 1961 de la *Carta de Punta del Este*, subtitulada *Establecimiento de la Alianza para el Progreso dentro del marco de la Operación Panamericana* (sin el acuerdo de la Cuba revolucionaria), la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Década del Desarrollo y la Resolución 1716 (XVI) sobre "el comercio internacional como principal instrumento para el desarrollo económico", en la que se instaba a hacer una consulta sobre la conveniencia de celebrar una conferencia internacional sobre el tema. Un año después tuvo lugar, sin el auspicio de Naciones Unidas, la Conferencia sobre los Problemas del Desarrollo Económico (El Cairo, 1962), que agrupó por primera vez a 36 países del bloque afro-asiático (organizados desde Bandung, 1955), el bloque de los nuevos Estados independientes africanos (Accra, 1958) y el bloque latinoamericano, que estuvo representado por Bolivia, Brasil, Cuba y México, como miembros plenos, y Chile, Ecuador, Uruguay y Venezuela, como observadores. Raúl Prebisch, como representante personal del Secretario General de Naciones Unidas, desempeñó un papel central en las deliberaciones y pudo

poner en práctica el mandato *interregional* de la CEPAL (OGLE, 2014, p. 229; TOYE, 2014a, p. 9-10). La voluntad de los países de América Latina de unirse al bloque afro-asiático de Bandung, pese al intento de cooperarlos con la Alianza para el Progreso por EEUU, revistió un significado simbólico detonante para fortalecer la solidaridad tricontinental del Tercer Mundo en una alianza que constituiría luego el núcleo duro del G77 (TOYE, 2014a, p. 8, p. 79; TOYE, 2014b, p. 1760).

La Declaración de los Países de Menor Desarrollo (1962), con la que concluyó la Conferencia de El Cairo, reflejó los diagnósticos de la CEPAL sobre los problemas del desarrollo a causa de las “tendencias que favorecen la perpetuación de las estructuras pasadas de las relaciones económicas internacionales” y recogió sus mismas reivindicaciones (industrialización, planificación, cambios en las reglas del comercio y la financiación). Finalmente, la Declaración instó a los países participantes a mantener el “contacto continuo entre ellos” y a coordinarse de cara la “propuesta Conferencia Económica Mundial de las Naciones Unidas”¹⁰. Esto se concretó poco después en la Resolución 917 (XXXIV) del ECOSOC que, a iniciativa, entre otros países en desarrollo, de Brasil y Argentina, apoyó la conveniencia de establecer una Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) en donde se negociara la mejora en el acceso a los mercados de los países en desarrollo y la estabilización de los precios internacionales de los productos básicos. La UNCTAD fue aprobada en la Asamblea General a fines de 1962 mediante la resolución 917 (XVII) y enseguida sonó el nombre de Prebisch para Secretario General de la Conferencia (TOYE, 2014a, p. 10; TOYE, 2014b, p. 1760).

Prebisch fue nombrado en 1963 al dejar la CEPAL y fungió hasta 1969 como Secretario General de la UNCTAD, cargo en el que le sucedería su amigo venezolano Manuel Pérez Guerrero. Prebisch proyectó hacer de la UNCTAD una organización activista de los países en desarrollo a imagen y semejanza de la CEPAL, con un secretariado intelectualmente independiente y, para fortalecer la unidad del Tercer Mundo, insistió en que los países de la periferia debían ser compensados por las pérdidas pasadas y futuras ocasionadas por el deterioro de los términos de intercambio (TOYE, 2014a, p. 11, p. 21-22; TOYE, 2014b, p. 1760).

En 1963, la CEPAL realizó dos encuentros previos para ayudar a fijar la posición latinoamericana (con Cuba) de cara a la I UNCTAD (Ginebra, 1964): “de ésta tiene que salir una acción intensa y coordinada, y los países latinoamericanos deben provocarla y luego impulsarla vigorosamente, porque de ella dependerá en buena parte su futuro y el equilibrio todo de la economía mundial”¹¹. En paralelo, en la Conferencia del CIAP celebrada en São Paulo en 1963, los países latinoamericanos acordaron crear la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) a fin de presentar una posición unificada de América Latina (sin Cuba) a la I UNCTAD. Los 19 países de América Latina finalmente acudieron a la UNCTAD con una posición común previa acordada en una reunión del CIES (Carta de Alta Gracia, 1964)¹². Después de las discusiones de Ginebra, los 19 tomaron la decisión de oficializar la CECLA como organismo permanente a fin de coordinarse para fijar posiciones comunes en las ne-

10. El documento de la Declaración, que incluye la lista de países y organismos asistentes, está disponible en <http://repository.uneca.org/bitstream/handle/10855/7151/Bib-47253.pdf?sequence=1>.

11. Los resultados de estos encuentros se resumieron en el artículo “América Latina ante la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo”, contenido en la sección de Documentos de la revista Comercio Exterior, v. 14, n. 1, p. 8-10, 1964. La cita procede de la p. 9.

12. La Carta de Alta Gracia se encuentra en la sección de Documentos de la revista El Trimestre Económico, v. 31, n. 123-3, p. 471-474, 1964.

13. La Declaración de Lima está disponible en <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/34028>.

14. El multilateralismo defensivo es el "protagonizado por los países en desarrollo y cuyo principal argumento es defenderse frente a la acción de los poderes hegemónicos" sobre la desconfianza de las organizaciones multilaterales que dominan aquellos. Su propósito, así, consiste en "reparar los agravios históricos de la época colonial" mediante la reclamación de "un orden internacional más justo e igualitario y un respeto a su soberanía e independencia" (CAAMAÑO, 2014, p. 14). Por su parte, el multilateralismo hegemónico se podría definir como aquel en que un Estado ejerce un poder duro (basado en la coacción y la amenaza) de carácter hegemónico o predominante en el sistema internacional, apoyándose en la instrumentalización de los organismos multilaterales (CAAMAÑO, 2014, p. 13).

15. Una fraseología similar se encuentra también en los discursos de los representantes de la República Árabe Unida ("un mejor orden económico internacional"), Argelia ("un orden económico más justo y más humano"), Brasil ("un nuevo orden de comercio internacional"), Ceylán ("un nuevo orden internacional de comercio y desarrollo"), Chile ("un nuevo orden económico mundial"), Ecuador ("un nuevo orden internacional de alcance verdaderamente universal"), Etiopía ("un nuevo orden de comercio y economía"), Ghana ("un nuevo orden en las relaciones internacionales"), Indonesia ("un nuevo orden mundial"), Malasia ("un orden económico internacional más armonioso y equitativo"), Filipinas ("un nuevo orden de cooperación económica internacional"), Sudán ("un nuevo orden de pensamiento y práctica en los campos del comercio y el desarrollo"), Ucrania ("un nuevo y equitativo sistema de ley y orden en las relaciones económicas internacionales"), Banco Interamericano de Desarrollo ("un nuevo orden en las condiciones del comercio internacional") y Pakistán ("un nuevo y justo orden económico mundial"). Véase United Nations (1964, v. II, p. 72, 100, 118, 143, 146, 184, 186, 204, 226, 268, 315, 350, 383, 447, 519).

gociaciones financieras y comerciales (Declaración de Lima, 1964)¹³. Ello dio inicio al "período de ruptura del sistema interamericano" (BOLOGNA, 1977, p. 191), en lo que fue una estrategia de despliegue del multilateralismo defensivo frente al hegemónico de EEUU¹⁴, con el hito de la Carta de Tequendama (1967), que influyó decisivamente en la I Reunión Ministerial Preparatoria del G77 (Argel, 1967) de cara a la II UNCTAD (Nueva Delhi, 1968), donde Prebisch hablaría en su discurso inaugural del "nuevo orden económico internacional" (TOYE, 2014a, p. 40).

Como Secretario General de la UNCTAD, Prebisch desempeñó un brillante trabajo de integración entre teoría económica heterodoxa y recomendaciones de política pública, que culminó en el informe en que, bajo la etiqueta premonitória de "un nuevo modelo económico mundial" (PREBISCH, 1968, p. 71), anticipó la reclamación del NOEI. En honor al rigor histórico, fue en el acta final de la I UNCTAD (1964) cuando se recogió la aspiración a "un mejor orden económico mundial"; el G77 (en el que estaban integrados todos los países de América Latina excepto Cuba) hizo una declaración al término de la Conferencia en la que reclamó un "nuevo y justo orden económico mundial"; y el presidente de Perú, Fernando Belaunde Terry, en su mensaje para la Conferencia, aludió a la creación de un "orden universal más justo" (UNITED NATIONS, 1964, v. I, p. 4, 66, 90). El propio Prebisch, en su informe para la Conferencia, afirmó el

[...] imperativo de construir un nuevo orden con una visión de resolver los serios problemas del comercio y del desarrollo que acosan al mundo, especialmente los problemas que afectan a los países en desarrollo. (PREBISCH, 1964, p. 5)¹⁵.

Pero el protagonismo latinoamericano en la construcción del proyecto del NOEI no se limitó al pensamiento visionario de Prebisch, sino que tiene una historia más compleja y con otro gran protagonista. Como sucedió en Punta del Este (1961), el discurso del delegado de Cuba, Ernesto "Che" Guevara en la I UNCTAD (1964), impactó con el insumo teórico que faltaba para alimentar la CSS como proyecto contra-hegemónico. En efecto, el Che añadió a los diagnósticos estructuralistas de la CEPAL lo que luego se conoció como teoría de la dependencia, acusando a las instituciones de Bretton Woods de tener una acción "nefasta para los intereses de los países dependientes". Señaló la injusticia de dejar fuera de la Conferencia a la República Popular China mientras se invitaba a la Unión Sudafricana del *apartheid*, y apuntó "la contradicción entre los países capitalistas desarrollados y los pueblos subdesarrollados", indicando que el camino para acabar con "la explotación del mundo dependiente" era cambiar las reglas del comercio y la financiación internacionales que se basaban en "la ley inexorable de la filosofía del despojo". Frente a la promesa de 2.000\$ millones anuales para América Latina de la Alianza para el Progreso, el Che mostró, usando cifras de la CEPAL, que por contraflujos financieros de deuda, repatriación de beneficios y evasión de capitales, y por pérdidas ocasionadas por el deterioro de los términos de intercambio (el punto fundamental de Prebisch para movilizar a los países en desarrollo mediante la reclamación de financiación suplementaria) América Latina estaba entregando 6.200\$ millones anuales a los países desarrollados, "más de tres Alianzas para el

Progreso”. La conclusión del Che era que “la única solución correcta a los problemas de la humanidad en el momento actual es la supresión absoluta de la explotación de los países dependientes por parte de los países capitalistas desarrollados” y un programa, que hoy se puede calificar como de “globalización socialista” (BOCKMAN, 2014, p. 110), en el que el comercio justo para la industrialización sustituyera a la ayuda que se destinaba no al desarrollo sino a mantener la dependencia¹⁶.

El discurso del Che no cayó en saco roto porque, en el contexto de las tirantes negociaciones alrededor de la Alianza para el Progreso, los países de América Latina fueron avanzando en su coordinación y autonomía y, a medida que las expectativas depositadas en este proyecto de cooperación internacional para el desarrollo (en realidad, para impedir otra Cuba) se fueron frustrando, los 19 desplegaron una estrategia de multilateralismo defensivo que les llevó a liderar la globalización de las demandas a favor de un NOEI conteniendo muchas de las peticiones que había hecho el Che en la I UNCTAD. Esto fue el Consenso de Viña del Mar, un documento que salió de la Reunión Extraordinaria a Nivel Ministerial de la CECLA (1969), la primera de su género en 140 años celebrada sin la presencia de EEUU y que, aún con la ausencia de Cuba, representó “el mejor y más auténtico momento de unidad alcanzado por América Latina”, en palabras del canciller chileno Gabriel Valdés (1974, p. 11). En último término, el Consenso de Viña del Mar adelantaba varias peticiones y principios que más tarde serían recogidos en el NOEI¹⁷, y apelaba a “la acción coordinada y eficaz de los países latinoamericanos en los distintos foros, instituciones y organismos internacionales de cooperación”, de manera que esa “acción solidaria de América Latina” tuviera “mayor gravitación mundial.” (CECLA, 1969, p. 408).

Ya bajo la dirección del venezolano Manuel Pérez Guerrero en la Secretaría General de la UNCTAD (1969-1974), se celebró la II Reunión Ministerial del G77 en Lima (1971, año en Cuba se integró al grupo), como preparatoria de la III UNCTAD (Santiago de Chile, 1972) (TOYE, 2014a, p. 48-50). Entre tanto, dentro de la CEPAL se creó el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel al que solo podían pertenecer representantes de los países miembros de América Latina (y, por tanto, incluía a Cuba),

[...] destinado exclusivamente a permitir que los países latinoamericanos se reuniesen y elaborasen una posición regional común dentro de la actividad de evaluación global implícita en la estrategia del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (POLLOCK, 1978, p. 79).

En la III UNCTAD, a iniciativa de México, se propuso la redacción de una Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que sería aprobada dos años después en la Asamblea General de Naciones Unidas y que constituyó el momento culminante de la reivindicación del NOEI y su concepto clave de la autodeterminación colectiva para la construcción de una arquitectura institucional conforme a las preferencias del Sur Global (GOLUB, 2013, p. 1004; OGLE, 2014, p. 219; TOYE, 2014a, p. 50, p. 52-53; ROY, 2016, p. 1288).

Con la Declaración sobre el Establecimiento de un NOEI y el Programa de Acción (1974), que incluía – entre las medidas principales para

16. “no debemos venir a implorar ayuda, debemos exigir justicia... una interpretación del comercio internacional, como instrumento idóneo para el más rápido desarrollo económico de los pueblos subdesarrollados y discriminados... Debemos dejar esclarecidas aquí las bases para la implantación de una nueva división internacional del trabajo, mediante el aprovechamiento pleno de todos los recursos naturales de un país, elevando progresivamente su grado de elaboración hasta las más complicadas formas de la manufactura” (UNITED NATIONS, 1964, v. II, p. 161-171).

17. Entre dichas demandas estaban “una más justa división internacional del trabajo, que favorezca, y no obstaculice, como hasta ahora, el rápido desenvolvimiento económico y social de los países en desarrollo”; un “nuevo planteamiento de la cooperación interamericana e internacional para la realización de las aspiraciones de los países latinoamericanos” (“la cooperación económica no puede supeditarse a condiciones políticas o militares”); y el “derecho de cada país de disponer libremente de sus recursos naturales” (CECLA, 1969, p. 406-407).

la consecución del NOEI – “la promoción de la cooperación entre los países en desarrollo”, se empezó a hablar del Banco de los Países en Desarrollo (DOMÍNGUEZ, 2016a, p. 70), denominado luego Banco del Sur (SOUTH COMMISSION, 1990, p. 165, p. 171-172). Y ante la decepción provocada por las prácticas de ayuda atada, reversa y condicionada de los países del CAD, y por los incumplimientos sistemáticos de los compromisos voluntariamente adquiridos por estos en la financiación suplementaria y la cooperación a través del sistema de preferencias generalizadas y transferencias de tecnología – tal y como se había denunciado en el Consenso de Viña del Mar –, los países del G77 decidieron reforzar la cooperación económica entre ellos.

El objetivo máximo de esta CCS genuina era la *collective self-reliance* por medio de la industrialización, esto es, la autodeterminación económica que permitiera la convergencia con los países desarrollados saliendo de la dependencia de la ayuda que subvertía su independencia política (ESTEVES, ASSUNÇAO, 2014, p. 1778). Como señaló Surendra J. Patel (1976, p. 778), “el camino de la autodeterminación colectiva y de la cooperación mutua” debía “prestar la mayor atención a la cooperación entre los países en vías de desarrollo y dejar la cooperación internacional [del CAD] para los discursos”. Ese fue el programa de máximos de las Conferencias de Cooperación Económica de los Países en Desarrollo, celebradas en México (1976) y Caracas (1981): una CSS alternativa a la cooperación internacional del CAD, que, en palabras de Fidel Castro durante el Segundo Congreso de los Economistas del Tercer Mundo, celebrado en la Habana en 1981, confrontaba al Norte (identificado “totalmente con los países antiguamente colonizadores y, en general, actuales neocolonizadores e imperialistas que todavía conservan una posición de dominio sobre la economía de numerosos estados de África, Asia y América Latina”), con “el simbólico Sur” y requería un “pensamiento propio” (CASTRO, 1981, p. 674).

La cooperación económica en el ámbito de la CSS fue definida en la Conferencia de México (1976) como las “medidas de apoyo de acción conjunta a nivel interregional, que serán puestas en práctica por todos los países en desarrollo”, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación e integración económicas (a nivel subregional, regional e interregional), preferencias comerciales, apoyos técnicos y financieros a sectores productivos e infraestructuras (incluyendo la transferencia de tecnología), y medidas monetarias y financieras¹⁸, y como tal sería asumida por la UNCTAD (1979) al poco tiempo. Se trataba de alcanzar una independencia que, para América Latina en concreto, precisaba la integración regional soberana, tomando como referencia el desafío europeo al poder de EEUU (la Comunidad Económica Europea). Un proyecto de creación de nuevas ventajas comparativas que permitieran el cambio estructural de la industrialización por sustitución de importaciones con integración regional (el Mercado Común Latinoamericano), proyecto que ya estaba incluido en la Operación Panamericana (1958) y al que inmediatamente daría forma la CEPAL (1959) para volver a plantearlo en 1965 (MAYOBRE et al., 1965), y que luego sería complementado con otros esquemas de integración regional autónoma (Organización Latinoamericana de Energía de 1973, Sistema Económico Latinoamericano de 1975, y Tratado de Cooperación

18. Véase “Principales decisiones aprobadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Ciudad de México del 13 al 22 de septiembre de 1976”, *Nueva Sociedad*, n. 27, pp. 154-161, 1977.

Amazónico de 1978), propios del regionalismo estratégico, esto es, el que utiliza la integración regional para promover los intereses económicos de un bloque frente a otros bloques o países que son acusados de proteccionistas (BRICEÑO, 2006, p. 32-33).

Ocaso neoliberal y resurgimiento desarrollista de la CSS

La Conferencia de Cooperación Económica de los Países en Desarrollo de Caracas (1981) representó el *turning point* de la CSS como cooperación económica y su proyecto de autodeterminación colectiva asociado al NOEI (GOSOVIC, 2016, p. 737). La domesticación de la CSS por el multilateralismo hegemónico, reforzado con la creación del G7 como antagonista del G77 en 1976 y crecido ante la decisión de China en 1978 de transitar hacia un programa gradual de liberalización e internacionalización (GOLUB, 2013, p. 1005), se basó en la estrategia deliberada de quebrar la frágil unidad del Tercer Mundo. Para ello se activaron sucesivamente tres palancas: i) las tácticas divisionistas por parte EEUU y la Comunidad Económica Europea en el manejo del sistema de preferencias comerciales a los países del G77 (GOLUB, 2013, p. 1005-1006; TOYE, 2014a, p. 47); la reconducción de las demandas del NOEI hacia una tercera vía de interdependencia (que anunciaba el enfoque neoliberal del desarrollo como asunto interno, no internacional) con los socialdemócratas europeos actuando de colaboradores necesarios a través de las Comisiones “independientes” Tinbergen (1976) y Brandt (1980) (OGLE, 2014, p. 223; GILMAN, 2015, p. 7); y la producción de la crisis de la deuda por la política monetaria unilateral e irresponsable de la Reserva Federal entre 1979 y 1981 (GOLUB, 2013, p. 1005-1006; TOYE, 2014a, p. 64-65) que dejó a los países del Sur a merced del *policy leverage* (las condicionalidades de política económica a cambio de crédito público concesional) del FMI, el Banco Mundial y los Bancos Regionales de Desarrollo cuando se secó el crédito privado internacional (TOYE, 2014a, p. 69; BABB, CHOREV, 2016, p. 87).

Fue entonces cuando la CSS se vació de contenido con su reducción a CTDP, mediante el sobrevalorado, peor entendido y acriticamente mitificado Plan de Acción de Buenos Aires (1978), que, en realidad, constituyó “una posición de retroceso, no de progreso” (ERNST, 1979, p. 1397). Frente a la retórica aparentemente emancipadora de esta “nueva cooperación horizontal” con la que el Secretario de Naciones Unidas abrió la Conferencia de Buenos Aires (WALDHEIM, 1978, p. 65)¹⁹, el Plan del mismo nombre, considerado como “la variante más reciente de los intentos por institucionalizar la cooperación Sur-Sur”, fue visto enseguida de una manera muy crítica, en referencia a los principales países de la OCDE:

[...] una posición defensiva, que intenta consolidar algunos requisitos mínimos de la posición original sobre el NOEI... el mínimo común denominador entre las exigencias de la cooperación global Sur-Sur y los intereses que se le oponen. (ERNST, 1979, p. 1397).

El Plan de Acción de Buenos Aires debe interpretarse como parte de la estrategia de los países desarrollados para neutralizar el NOEI llevándolo al callejón sin salida de la Conferencia sobre Cooperación Eco-

19. Probablemente el término horizontal tiene también orígenes latinoamericanos, en concreto de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE, 1978).

nómica Internacional (París, 1975-1977), el llamado Diálogo Norte-Sur (TOYE, 2014a, p. 62-63), donde la autodeterminación colectiva, que

[...] se había definido originalmente como la combinación concertada y completa de los recursos del Tercer Mundo con el objeto de reducir... el abrumador predominio de los países industrializados en las relaciones internacionales económicas políticas y militares, [se resignificó como] cooperación económica internacional. (ERNST, 1979, p. 1397).

Así, el “éxito” de la Conferencia de Naciones Unidas sobre CTPD de Buenos Aires (1978) se midió por la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires que recomendaba dicha cooperación sobre bases voluntarias, que no asignó fondos ni creó ninguna agencia especializada al efecto, y que, en definitiva, “dejó el control de todas las actividades vinculadas con la CTPD en manos de la Secretaría del PNUD”, donde el sistema de votación estaba determinado “por el monto de las contribuciones al presupuesto” y, por tanto, “el control real de la mayoría de actividades de la CTPD queda[ba] en manos de los principales países de la OCDE” (ERNST, 1979, p. 1401; DOMÍNGUEZ, 2015, p. 5). Ello explica la cálida acogida dispensada a la CTPD por el Banco Mundial (1978) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1978). Y así fue como la CSS sobrevivió hasta fines del siglo XX y como la industria académica de la ayuda persiste en seguir considerando, contra toda evidencia empírica y el elemental rigor histórico, como complemento subalterno de la cooperación del CAD²⁰ ahora para el desarrollo sostenible, que es la última estrategia de los donantes tradicionales para no perder el control del régimen internacional de cooperación (DOMÍNGUEZ, 2016c).

20. Un ejemplo reciente de ese deficiente entendimiento de la CSS es el artículo de Huitrón (2016). En contraste véase la reciente propuesta de Chaturvedi (2016, p.13, 18, 39-40) con su *development compact* para profundizar la CSS (sin perder de vista sus tradicionales principios de beneficio mutuo, no interferencia y no condicionalidad) a base de la construcción de capacidades, comercio e inversión, transferencia de tecnología y conocimiento, financiación para el desarrollo y subvenciones, y la de Lin y Wang (2016) para hacer de la CSS el motor de la transformación estructural y el industrial *upgrading* de los países en desarrollo.

Si el Plan de Acción de Buenos Aires fue un retroceso, la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional de Cancún de 1981 (como último episodio del denominado Diálogo Norte-Sur y concreción de una de las recomendaciones de la Comisión Brandt) dio por clausurado oficialmente el proyecto del NOEI (TOYE, 2014a, p. 63; GILMAN, 2015, p. 8). Lo que vino después no dejó lugar a dudas: la crisis de la deuda, calificada de “contrarrevolución en las relaciones Norte-Sur” (TOYE, 2014, p. 64), laminó la capacidad de los países en desarrollo de actuar colectivamente, dado que tuvieron que concentrar sus energías en cómo encajar las condicionalidades de política económica, que acompañaron a los programas de ajuste estructural impuestos por los organismos financieros multilaterales y negociados caso por caso para impedir la acción conjunta de los países del Tercer Mundo, que defendía la UNCTAD en su demanda de un acuerdo para la reestructuración de la deuda. Esta reclamación recibió como respuesta de los países del CAD y los organismos financieros internacionales bajo su directo control “una conspiración de silencio” hasta que finalmente se ofreció una reestructuración para los países de América Latina (Plan Brady, 1989) pero no para los de África, lo que debilitó enormemente al G77 (TOYE, 2014a, p. 65, p. 79; TOYE, 2014b, p. 1767).

La CSS quedó entonces reducida a la CTPD, a pesar de que esta había sido definida como “un instrumento para la promoción e implementación de la cooperación económica entre países en desarrollo” en el Plan de Acción de Caracas (1981). Así, el Fondo Común para la financiación

del Programa Integrado de Productos Básicos (pensado para replicar el esquema de control de precios de la OPEP para otros productos primarios y cuyas dotaciones iniciales se habían calculado en 6\$ mil millones por parte de la UNCTAD) se acabó convirtiendo en el Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica y Económica entre Países en Desarrollo (1984), que EEUU aceptó dotar inicialmente con la ínfima suma de 5\$ millones y que solo serviría para financiar CTPD (rebautizada como CSS a partir de la creación de la Unidad Especial de CSS del PNUD en 2003) por valor de 12,4\$ millones entre 1984 y 2013, eso sí, cambiando el nombre del Fondo Fiduciario, primero por el de Fondo Pérez-Guerrero (1986) y más tarde por el de Fondo Pérez-Guerrero para la CSS (2011), en lo que fue una clásica operación de transformismo. Paralelamente se llevó a cabo el proceso de demolición de la UNCTAD planificado y coordinado por parte de los donantes del CAD, y la Conferencia vio reducido su mandato, limitadas sus funciones a favor de la OMC, disminuidos sus comités y recortados drásticamente sus presupuestos durante la VIII UNCTAD (Cartagena, 1992) y la IX UNCTAD (Midrand, 1996). Esta última representó el punto culminante de la globalización neoliberal antes del inicio de su descrédito por la deslegitimación de los donantes tradicionales y de los organismos multilaterales que controlaban directamente (FMI y Banco Mundial) durante la crisis asiática de 1997-98 (TOYE, 2014a, p. 74-77, p. 81-84, 110; DOMÍNGUEZ, 2015, p. 26-27).

En 1999, la simultaneidad de la estrategia de globalización de China (*going out*), apoyada en sus paquetes integrados de cooperación (con inversión extranjera, créditos comerciales, préstamos concesionales y donaciones) desplegados en África primero y América Latina después, y la recuperación de la cooperación energética con la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela, dieron lugar a un segundo despertar del Sur, concretado en el resurgimiento de la CSS (GOSOVIC, 2016, p. 735). Las potencias emergentes agrupadas en el acrónimo BRIC, como mercados promisorios cuyo poder económico se traduciría rápidamente en poder político merced a su acción colectiva, completaron el panorama: “un nuevo impulso de colaboración entre potencias emergentes y países en desarrollo”, traducido en una “ola” de CSS (VILLAMAR, 2016, p. 9), mediante el encaje entre el desarrollo (como crecimiento económico con cambio en la estructura productiva y exportadora) de China y el *boom* de los *commodities* a que dio lugar en África y América Latina. Aquí el gigante asiático operó, desde la primera gira oficial del presidente Jiang Zemin en 2001 (por Chile, Argentina, Uruguay, Venezuela y Cuba), siguiendo el principio de no provocación a EEUU; después, con las visitas del presidente Hu Jintao de 2004, 2005 y 2008 y las del vicepresidente Xi Jinping de 2009 y 2011 y – ya como presidente – las de 2013, 2014 y 2016, China fue ocupando espacios dejados por los norteamericanos, reforzó la autonomía de la ola de gobiernos progresistas que vivió la región, y desde 2013 afianzó una nueva asociación estratégica comprehensiva con América Latina y el Caribe, copiada directamente del éxito de la que China inició con África en 2000, a fin de lograr un punto de apoyo (*fulcrum*) en su política exterior de reconfiguración del orden mundial (LEKSYÚTINA, 2012, p. 76; LÁVUT, 2015, p. 62-63; NIU, 2015, p. 46; YU, 2015, p. 1047-1048).

Resulta simbólico que fuera la Habana en 2000 la sede de la I Cumbre del Sur del G77 y China. En la Declaración final de la Cumbre del Sur, calificada como “la primera Cumbre del Sur de la historia” (§1), y expresión de “una genuina cooperación internacional para el desarrollo” (§2), los firmantes se comprometieron a “fortalecer la unidad y solidaridad del Grupo” (§2), que tan gravemente se había visto afectada por la solución divisionista a la crisis de la deuda con el Plan Brady de 1989 (TOYE, 2014a, p. 79). La Declaración volvió a reclamar el “establecimiento de un sistema económico internacional más justo y equitativo” (§5), a fin de “superar el subdesarrollo” (§7) y “revertir las crecientes disparidades entre pobres y ricos, tanto dentro de las naciones como entre ellas” (§8), y planteó “un nuevo espíritu de cooperación internacional basado en el principio de obtención de beneficios comunes, pero también en las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países en desarrollo y los países industrializados” (§10), lo cual no es lo mismo que la apelación a la complementariedad de la CSS concebida por el CAD y repetida *ad nauseam* por la industria académica de la ayuda (HUITRÓN, 2016, p. 144, p. 147-150). Asimismo, la Declaración consideró la necesidad de asumir la CSS “con determinación y voluntad política”, dado que se trata de “un mecanismo esencial para promover el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, y que constituye un elemento vital para fomentar relaciones Sur-Sur constructivas en el empeño de alcanzar la autodeterminación” (§40), relaciones dentro de las cuales “la cooperación y la integración regionales constituyen el enfoque más acertado para que el Sur enfrente los desafíos de la globalización y aproveche cabalmente sus oportunidades” (§42)²¹.

Y no menos simbólica fue la elección de Santa Cruz en Bolivia como sede de la Cumbre del G77 y China para celebrar en 2014 el 50 aniversario de la creación del grupo, actualmente integrado por 133 Estados más China. La Declaración, titulada *Por un nuevo Orden Mundial para Vivir Bien*²², pese a su retórica pachamamista, recuperó la tradición desarrollista de las teorías dependencistas a favor de una transformación de la estructura productiva (industrialización), en el contexto de un nuevo orden económico internacional “imparcial, justo y equitativo” (§12)²³, con compromisos claros y exigibles a los países desarrollados de reequilibrar las relaciones económicas internacionales (en la jerga del CAD, coherencia de políticas)²⁴. Finalmente, los países del G77 y China afirmaron su compromiso colectivo de “asumir un papel rector para dar forma a la agenda internacional para el desarrollo después de 2015” (§201). Es importante señalar que en el centro de esa agenda está China y su “cooperación internacional para la transformación estructural” y el “*industrial upgrading*”, que ha propuesto el verdadero intelectual orgánico de la CSS china, Justin Yifu Lin (DOMÍNGUEZ, 2016, p. 79-80), ex economista jefe del Banco Mundial y actual decano del Instituto de CSS y Desarrollo de la Universidad de Beijing (LIN, WANG, 2016).

En este contexto de resurgimiento de la CSS, el giro a la izquierda y el retorno del Estado acabaron en América Latina con la larga noche neoliberal en los principales países, que – con las excepciones notables de México, Colombia, Perú y Chile – retomaron experien-

21. Véase el documento completo en http://www.g77.org/summit/Declaracion_G77Summit.htm.

22. Véase el documento completo en <http://www.g77bolivia.com/es/declaracion-de-santa-cruz>.

23. “Nos comprometemos a continuar la tradición de nuestros países de consolidar el desarrollo nacional y unirnos en el plano internacional, en aras del establecimiento de un orden internacional justo en la economía mundial que ayude a los países en desarrollo a alcanzar nuestros objetivos de crecimiento económico sostenido, pleno empleo, equidad social, suministro de bienes y servicios básicos a nuestro pueblo, protección del medio ambiente y vida en armonía con la naturaleza” (§7).

24. “exhortamos a los dirigentes de los países desarrollados a que convengamos en una nueva fase de cooperación internacional, y se comprometan con ella, mediante el fortalecimiento y la ampliación de la alianza mundial para el desarrollo... Esta alianza mundial fortalecida debería incluir las cuestiones relativas al suministro de recursos financieros a los países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda y la reestructuración de la deuda, el comercio, la transferencia de tecnología y una mayor participación de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial” (§119).

cias novedosas de CSS e integración regional – como uno de los tres principales pilares de dicha cooperación, junto con el diálogo político y la cooperación financiera reembolsable y asistencia técnica –, con la irrupción de esquemas de nuevo regionalismo estratégico, de carácter defensivo o revisionista, destinados a reforzar posicionamientos políticos comunes para una inserción autónoma, no dependiente, en la globalización: con distintos matices, eso fueron los experimentos del ALBA, Petrocaribe, UNASUR, el viraje neo-proteccionista del MERCOSUR, y la aspiración original de la CELAC (BIZZORERO, 2011, p. 32, 40; APONTE, 2014, p. 272; LLENDERROZAS, 2016, p. 60-61; VACA, 2017, p. 50-53).

Todo esto empezó a hacer aguas a partir del fin del *boom* de las *commodities* en 2014 por la desaceleración de los BRICS, y del descabalgamiento del poder de los gobiernos progresistas de Argentina y Brasil y su sustitución por presidencias del Consenso de Davos, o si se quiere, con políticas exteriores menos autónomas y más alineadas con EEUU (VELTMEYER, 2015, p. 120; VILLAMAR, 2016, p. 12, p. 15): la cooperación energética de Venezuela (que llegó a ser en términos de esfuerzo sobre PIB, la más voluminosa del mundo), la apuesta brasileña por la integración regional soberana vía UNASUR, y la argentino-brasileña por un MERCOSUR defensivo se desplomaron para seguir inflando el globo, en forma de elefante blanco, de la Alianza del Pacífico.

Esta nueva operación de *branding* regional es una supuesta área de integración regional en la que sólo el 3% del comercio es interior al bloque, que en realidad mira al eje EEUU-UE del Atlántico y solo de reojo al Pacífico, como muestran las aspiraciones colombianas y peruanas de integración a la OCDE y su función de Caballo de Troya de EEUU contra China bajo la presidencia de Obama, con México de vuelta a América Latina para disputar a Brasil el liderazgo regional. Y, por tanto, la Alianza del Pacífico no es más que la continuación del regionalismo abierto del ALCA por otros medios. Dado que representa el mecanismo de integración que destina una menor proporción de sus intercambios totales a otro socio regional, su eventual consolidación generaría, y parece que eso es de lo que se trataba, una dinámica centrífuga en América Latina (LÁVUT, 2014, p. 63-64; PYATAKOV, 2015, p. 77; BERNAL-MEZA, 2015, p. 27-28). Ahora, bajo la presidencia nacionalista de Trump, al descoloque de los gobiernos del Consenso de Davos pertenecientes a la Alianza del Pacífico (AYUSO, 2017), se une la intensificación de la fragilidad de esta operación: si la Alianza del Pacífico estaba condenada a una existencia muy subordinada a las voluntades de los presidentes y, por ende, muy dependiente también de la aleatoriedad de las coincidencias políticas entre ellos, que están sometidas a los vaivenes de la alternancia – si se acepta el supuesto (bastante dudoso) de que tres de los cuatro socios son democracias que garantizan la alternancia real –, la presidencia de Trump puede ponerle ahora el viento a favor a MORENA y su candidato, Manuel López Obrador, de cara a una victoria electoral en las elecciones presidenciales de México en 2018, con los consiguientes realineamientos a que ello podría dar lugar.

Consideraciones finales de vuelta al Sur

En este contexto, la pregunta es qué espacio queda para una CSS propia de América Latina y el Caribe alejada del isomorfismo conceptual de la cooperación del CAD y del relacionamiento con China como nuevo campeón de la globalización, máxime si se tiene en cuenta que China es el principal socio comercial (por exportaciones e importaciones) de Argentina (9% y 20%), Uruguay (14% y 18%), Chile (26% y 23%), Brasil (19% y 18%) y Perú (22% y 23%), y por importaciones de Cuba (26%), Paraguay (23%), Panamá (21%), Bolivia (18%), y Nicaragua (18%)²⁵. China tiene tratados de libre comercio con Chile (2005), Perú (2009) y Costa Rica (2010) y pretende firmar otros tantos con Colombia (en proceso de negociación), Brasil y México (YU, 2015, p. 1057-1058). Es el principal prestamista oficial de Venezuela (con 65.800\$ millones acumulados entre 2005 y 2015), Brasil (21.800\$ millones), Argentina (15.300\$ millones) y Ecuador (15.200\$ millones)²⁶. China tiene relaciones de asociación estratégica comprehensiva con Argentina, Brasil, Perú, Venezuela, México y recién con Ecuador²⁷, y estratégicas con Costa Rica y Perú (NIU, 2015, p. 46). China tiene un posicionamiento de “asociación de cooperación integral” en la región con una institucionalidad densa y en plena operación²⁸, que incluye cooperación triangular, tal y como se recoge al final del *Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe* de 2016 (“cooperación tripartita”).

Ciertamente en los últimos años se ha generado “una masa crítica relevante” y un “capital simbólico” en la CSS latinoamericana (LECHINI, MORASSO, 2015, p. 127-128). Los otros dos artículos del monográfico recogen alguna de esas experiencias promisorias que permiten asegurar una larga vida a la CSS latinoamericana autónoma, reforzada con el apoyo de una cooperación triangular distinta a la que proponen los donantes tradicionales en su intento de asimilar la CSS a las disciplinas del CAD (ABDENUR, MARQUES DA FONSECA, 2013, p. 1484). En el artículo de Argothy, Pupiales y Mafla (“Cooperación Sur-Sur como alternativa al Capitalismo Cognitivo”) se recupera la vieja tradición de la CTPD del Plan de Acción de Buenos Aires, cuyo objetivo inicial era “crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias” (NACIONES UNIDAS, 1978, p. 66) y que ya en su momento se vio como un intento de reforzar la capacidad científico-tecnológica de los países del Sur (WALDHEIM, 1978, p. 65), por medio del establecimiento de redes sustitutivas de comunicación, la cooperación para frenar la fuga de cerebros con proyectos de investigación Sur-Sur, la cooperación para reforzar la capacidad de ingeniería nacional y regional y la producción de tecnología propia, y la cooperación educativa con la aplicación de nuevas pautas y sistemas adecuados a las necesidades de los países en desarrollo (ERNST, 1979, p. 1396, p. 1398-1399). En este artículo sobre el capitalismo cognitivo se constata la fuerte dependencia de América Latina y el Caribe en conocimiento, ciencia, tecnología e innovación, y, tras repasar los mediocres intentos de la Comunidad Andina de Naciones, la CELAC y UNASUR para atajar este problema, se proponen algunas acciones de CSS (programas de becas de movilidad, fondo conjunto de investigación y desarrollo), que quizá ahora se podrían activar – y esta es mi opinión

25. Los datos se refieren a 2015 y están disponibles en <http://trademap.org/Bilateral.aspx>.

26. Los datos proceden de China-Latin America Finance Database para el período 2005-2015 sobre los préstamos a países de América Latina del China Development Bank (100.600\$ millones) y del China Ex-Im Bank (24.100\$ millones). Disponible en http://www.thedialogue.org/map_list/.

27. Véase http://news.xinhuanet.com/english/2016-11/18/c_135840982.htm.

28. Foro de Ministros de Agricultura, Foro de Cooperación en Infraestructura, Foro de Innovación Científico-Tecnológica, Cumbre Empresarial, Foro de Intercambio de Centros de Estudio, Foro de Partidos Políticos, Foro de Líderes Políticos Jóvenes y Foro de Amistad entre Sociedades Civiles (CEPAL, 2016, p. 51-52).

– en cooperación triangular con otros actores y modelos diferentes a los de los sospechosos habituales (UE o EEUU), convirtiendo en realidad las buenas intenciones de la estrategia de UNASUR (2014).

Finalmente, el monográfico cierra con una excelente investigación de Guerrero Soto (“Diplomacia preventiva (¿ciudadana?) y cooperación para la paz de América Latina: Los grupos nacionales de amigos de Colombia”). El artículo aborda uno de los campos que habitualmente se critica como limitante de la CSS: su excesivo estatismo y la escasa participación de la sociedad civil (AYLLÓN, 2015, p. 161). Aunque parte de estas críticas tienen que ver con el intento de asimilación de la CSS a las lógicas neoliberales de la cooperación del CAD y su “complejo no lucrativo-industrial” (GÜRCAN, 2015), ciertamente hay espacio para una mayor cooperación en este ámbito y con carácter autónomo latinoamericano, tal y como reflejan los autores, que recogen la experiencia de los ocho grupos de paz creados en la región desde que Chile lanzó la iniciativa para apoyar el proceso de paz en Colombia (México, El Salvador, Costa Rica, Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) y que podrían integrar una nueva red latinoamericana de cooperación a fin de asentar en América Latina y el Caribe la cultura de la paz.

En este último punto también la cooperación triangular con China podría abrir un nuevo espacio. No en vano la “paz” es un elemento clave del modelo de desarrollo que China quiere exportar a partir de su propio ascenso (DOMÍNGUEZ, 2014, p. 27-28; DOMÍNGUEZ, 2016, p. 75) y es uno de los conceptos más repetidos (hasta siete veces) en el *Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe*. Y ante la oleada de pesimismo actual, la región debería seguir viéndose, como lo hace China en este posicionamiento: “una maravillosa tierra repleta de vitalidad y esperanzas”, un espacio de “inmensas potencialidades y promisorias perspectivas de desarrollo” en el que la CSS entre los países latinoamericanos y caribeños y entre ellos y China u otros operadores del grupo BRICS y del G77 puede ser una ventana abierta al optimismo, no sólo de la voluntad, sino también de la razón.

Referencias

- ABDENUR, A.E. y MARQUES DA FONSECA, J.M.E. The North’s Growing Role in South-South Cooperation: keeping the foothold, *Third World Quarterly*, v. 34, n. 8, p. 1475-1491, 2013.
- ALIDE. Banca de Fomento y Cooperación Horizontal, *Integración Latinoamericana*, n. 26, p. 69-70, 1978.
- AMIN, S. **Escritos para la transición**. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia y Oxfam, 2010.
- AMIN, S. **Theory is History**. Cham: Springer, 2014.
- APONTE, M. **El Nuevo Regionalismo Estratégico**. Los primeros diez años del ALBA TCP. Buenos Aires: CLACSO, 2014.
- AYLLÓN, B. La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe. De una época dorada a una fase incierta, *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, n. 11, p. 134-170, 2015.
- AYUSO, A. América Latina se prepara para afrontar el embate de Trump, *Economía Exterior*, n. 79, disponible en <http://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/america-latina-se-prepara-para-afrontar-el-embate-de-trump/>, 2017.

- BABB, S.; CHOREV, N. International Organizations: Loose and Tight Coupling in the Development Regime. **Studies in Comparative International Development**, v. 51, n. 1, p. 81-102, 2016.
- BANCO MUNDIAL, Cooperación técnica entre los países en desarrollo. Documento preparado para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, **Integración Latinoamericana**, n. 29, p. 66-71, 1978.
- BERNAL-MEZA, R. Alianza del Pacífico versus ALBA y MERCOSUR: Entre el desafío de la convergencia y el riesgo de la fragmentación de Sudamérica, **Pesquisa & Debate. Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados em Economia Política**, v. 26, n. 1(47), p. 1-34, 2015.
- BESHARATI, A.N. et al. Developing a conceptual framework for South-South Cooperation, **Network of Southern Think-Tanks, Africa Chapter Working Document**, septiembre, 2015.
- BID, Cooperación técnica entre los países de América Latina: el papel del BID, **Integración Latinoamericana**, n. 31, p. 73-77, 1978.
- BIZZORERO, L. América Latina a inicios de la segunda década del siglo XXI: entre el regionalismo estratégico y la regionalización fragmentada, **Revista Brasileira de Política Internacional**, v. 54, n.1, p. 29-43, 2011.
- BOCKMAN, J. Socialist globalization against Capitalist Neocolonialism: The Economic Ideas behind the New International Economic Order, **Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development**, v. 6, n. 2, p. 109-128, 2015.
- BOLOGNA, A.B. Ruptura del sistema interamericano, **Revista de Estudios Políticos**, n. 151, p. 191-207, 1977.
- BOBRÓVNIKOV, A. BRICS en vísperas de la VII Cumbre de Ufá (Rusia), **Iberoamérica**, n. 2(77), p. 5-19, 2015.
- BRANDT, W. (dir.) **North-South: A Programme for Survival**. The Report of the Independent Commission on International Development Issues. Londres: Pan Books, 1980.
- BRICEÑO, J. Regionalismo estratégico e interregionalismo en las relaciones externas del MERCOSUR, **Revista Aportes para la Integración Latinoamericana**, v. 12, n. 15, p. 30-45, 2006.
- CAAMAÑO, L. La eficacia del multilateralismo en las Relaciones Internacionales. **Documento Opinión del IEES**, n. 87, 2014.
- CASTRO, F. Discurso de inauguración. Segundo Congreso de los Economistas del Tercer Mundo, **Comercio Exterior**, v. 30, n. 6, p. 673-679, 1981.
- CECLA, Consenso Latinoamericano de Viña del Mar, **Estudios Internacionales**, v. 3, n. 11, p. 403-418, 1969.
- CEPAL, **El Mercado Común Latinoamericano**. México: Naciones Unidas, 1959.
- CEPAL, **América Latina y el Caribe y China. Hacia una nueva era de cooperación económica**. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2015.
- CEPAL, **Relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y China. Oportunidades y desafíos**. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2016.
- CHATURVEDI, S. The Development Compact: A Theoretical Construct for South-South Cooperation, **RIS Discussion Paper**, n. 203, 2016.
- DOMÍNGUEZ, R. La cooperación internacional para el desarrollo en el nuevo mapa del poder económico mundial: la emergencia de África Subsahariana”, In GUTIÉRREZ CASTILLO, V.L. (ed.), **La Cooperación Internacional para el Desarrollo con África Subsahariana**. Jaén: Universidad de Jaén, p. 249-276, 2012.
- DOMÍNGUEZ, R. Perspectivas de la cooperación internacional y el desarrollo sostenible después de 2015, **Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo**, v. 1, n. 2, p. 5-32, 2014.
- DOMÍNGUEZ, R. El tamaño importa: la financiación reembolsable en la Cooperación Sur-Sur de China, India, Venezuela y Brasil, **Documentos de trabajo sobre cooperación y desarrollo**, n. 2015/01, 2015.
- DOMÍNGUEZ, R. Cooperación financiera para el desarrollo, ADN de la Cooperación Sur-Sur, **Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo**, v. 5, n. 1, p. 62-86, 2016a.
- DOMÍNGUEZ, R. Una lectura latinoamericana del régimen internacional de ayuda y cooperación, **Con distintos acentos**, disponible en <http://www.condistintosacentos.com/una-lectura-latinoamericana-del-regimen-internacional-de-ayuda-y-cooperacion/>, noviembre de 2016b.
- DOMÍNGUEZ, R. Evolución o involución del desarrollo sostenible: de cómo el desarrollo sostenible se convirtió en corriente principal, In: LUCATELLO, S. y VERA, L. (coords.), **La imple-**

mentación de la Agenda 21 en México: aportes críticos a la sustentabilidad local. Mexico: Instituto Mora, p. 21-44, 2016c.

DUSSEL, E. China y América Latina: ¿una relación más allá de las modas?, **Nueva Sociedad**, disponible en <http://nuso.org/articulo/china-y-america-latina-una-relacion-mas-alla-de-las-modas/>, junio de 2015.

ECONOMY, E.E. Beijing Is No Champion of Globalization. The Myth of Chinese Leadership, **Foreign Policy**, disponible en <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2017-01-22/beijing-no-champion-globalization/>, 22 de enero de 2017.

ERNST, D. La cooperación técnica entre los países en desarrollo. Un instrumento viable para la autodeterminación colectiva, **Comercio Exterior**, v. 29, n. 12, p. 1396-1403, 1979.

ESTEVES, P. y ASSUNÇÃO, M. South-South Cooperation and the international development battlefield: between the OECD and the UN, **Third World Quarterly**, v. 35, n. 10, p. 1775-1790, 2014.

FERNÁNDEZ-SHAW, F.G. Un lustro de política interamericana, **Revista de Política Internacional**, v. 48, p. 113-122, 1960.

GILMAN, N. The New International Economic Order: A Reintroduction, **Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development**, v. 6, n. 1, p. 1-16, 2015.

GOSOVIC, B. Recuerdos de medio siglo junto al Grupo de los 77, **Crónica ONU**, vol. 11, n. 1, <http://unchronicle.un.org/es/article/recuerdos-de-medio-siglo-junto-al-grupo-de-los-77/>, 2014.

GOSOVIC, B. The resurgence of South-South cooperation, **Third World Quarterly**, v. 37, n. 4, p. 733-743, 2016.

GÜRÇAN, E.C. The Nonprofit-Corporate Complex. An Integral Component and Driving Force of Imperialism in the Phase of Monopoly-Finance Capitalism, **Monthly Review**, v. 66, n. 11, disponible en <https://monthlyreview.org/2015/04/01/the-nonprofit-corporate-complex/>, 2015.

HENDERSON J. et al. Globalization with Chinese Characteristics. Externalization, Dynamics and Transformations, **Development and Change**, v. 44, n. 6, p. 1221-1253, 2013.

HUITRÓN, A. La cooperación Sur-Sur: agente de cambio en la nueva arquitectura del sistema internacional de cooperación para el desarrollo, **Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo**, v. 3, n. 1, p. 127-155, 2016.

ILYÁSOVA, M. y SÉRVINOV, I. China a la conquista de Latinoamérica, disponible en <https://actualidad.rt.com/actualidad/192245-china-inversiones-proyectos-america-latina>, noviembre de 2015.

JIANG, Y. China's New Development Bank and Infrastructure-led Growth, **NUPI Policy Briefs**, n. 18, 2016.

LÁVUT, A. América Latina en el sistema de relaciones internacionales de China, **Iberoamérica**, n. 3(74), p. 52-67, 2015.

LECHINI, G. y MORASSO, C. La cooperación Sur-Sur en el Siglo XXI. Reflexiones desde América Latina, **Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe**, n. 11, p. 114-133, 2015.

LEHMACHER, W. **Why China could Lead the Next Phase of Globalization**, disponible en <https://www.weforum.org/agenda/2016/11/china-lead-globalization-after-united-states/>, noviembre de 2016.

LEKSYÚTINA, Y. China como jugador activo en el espacio de América Latina, **Iberoamérica**, n. 4(67), p. 63-87, 2012.

LIN, J.Y. y WANG, Y. Emerging Global Governance (EGG): An Economist's Perspective, **Global Policy Opinion**, disponible en <http://www.globalpolicyjournal.com/blog/31/08/2016/emerging-global-governance-egg-economist%E2%80%99s-perspective>, agosto de 2016.

LLENDERROZAS, E. América Latina: Fin de ciclo y transición regional, **Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe**, n. 12, p. 51-64, 2016.

MARTÍNEZ CORTÉS, J.I. China: economía de mercado. El nuevo estatus chino en la OMC, **Nueva Sociedad**, disponible en <http://nuso.org/articulo/china-economia-de-mercado/>, noviembre de 2016.

MAYOBRE, J.A. et al. Proposiciones para la creación de un Mercado Común Latinoamericano, **El Trimestre Económico**, V. 32, n. 127(3), p. 533-537, 1965.

MOHAN, G. Beyond the Enclave: Towards a Critical Political Economy of China and Africa, **Development and Change**, v. 44, n. 6, p. 1255-1272, 2013.

MORRISON W.M. China's Economic Rise: History, Trends, Challenges, and Implications for the United States, **Congressional Research Service Report**, n. 7-5700, 2015.

NACIONES UNIDAS, Cooperación horizontal. Plan de Acción de Buenos Aires, **Integración Latinoamericana**, n. 28, p. 65-73, 1978.

NIU, H. A New Era of China-Latin America Relations, **Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe**, n. 11, p. 39-51, 2015.

OCAMPO, J.A., "Tiempos de incertidumbre", **Finanzas y Desarrollo**, septiembre, p. 6-11, 2015.

OGLE, V. State Rights against Private Capital: The "New International Economic Order" and the Struggle over Aid, Trade, and Foreign Investment, 1962-1981, **Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development**, v. 5, n. 2, p. 211-234, 2014.

PATEL, S.J. La autodeterminación colectiva de los países en vías de desarrollo, **Comercio Exterior**, v. 26, n. 7, p. 771-778, 1976.

PETERS, S. Fin del ciclo: el neo-extractivismo en Suramérica frente a la caída de los precios de las materias primas. Un análisis desde una perspectiva de la teoría rentista, In: BURCHARDT, H.J. et al. (eds.), **Nada dura para siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las materias primas**. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar e ICDD, p. 21-54, 2016.

POLLOCK, D.H. La actitud de los Estados Unidos hacia la CEPAL. Algunos cambios durante los últimos 30 años. **Revista de la CEPAL**, n. 6, p. 59-86, 1978.

POLLOCK, D.H. et al. Entrevista inédita a Prebisch: logros y deficiencias de la CEPAL. **Revista de la CEPAL**, n. 75, p. 9-23, 2001.

PREBISCH, R. **El desarrollo económico de la América Latina y alguno de sus principales problemas**. Santiago de Chile: CEPAL, [1949] 2012.

PREBISCH, R. Towards a New Trade Policy for Development. Report of the Secretary-General of the Conference. In: UNITED NATIONS, **Proceedings of the United Nations Conference on Trade and Development**. Geneva, 23 March-16 June 1964. Volume II Policy Statements. Ginebra: United Nations, 1961, p. 1-64.

PREBISCH, R. **Towards a Global Strategy of Development. Report of the Secretary-General of the United Nations Conference on Trade and Development**. Ginebra: United Nations, 1968.

PYATAKOV, A. "Maratón" integracionista latinoamericano a comienzos del siglo XXI, **Iberoamérica**, n. 1(76), p. 65-83, 2015.

ROY, P. Economic growth, the UN and the Global South: an unfulfilled promise, **Third World Quarterly**, v. 37, n. 7, p. 1284-1297, 2016.

SANTA CRUZ, H. La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL, **Revista de la CEPAL**, n. 57, p. 17-32, 1995.

SIDIROPOULOS, E. et al. Introduction, In: CHATURVEDI, S. et al. (eds.), **Development Cooperation and Emerging Powers**. New Partners or Old Partners? New York: Zed Books, p. 1-10, 2012.

SIMON, G. Donald Trump y el nuevo orden mundial que se avecina, **Sin Permiso**, disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/donald-trump-y-el-nuevo-orden-mundial-que-se-avecina>, enero de 2017

SLIPAK, A.M. América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o "Consenso de Beijing"? **Nueva Sociedad**, v. 250, p. 102-113, 2014.

SOUTH COMMISSION, **The Challenge of the South**. The Report of the South Commission. Oxford: Oxford University Press, 1990.

SUMMERS, T. China's "New Silk Roads": sub-national regions and networks of global political economy, **Third World Quarterly**, v. 37, n. 9, p. 1628-1643, 2016.

THAKUR, R. How representative are BRICS? **Third World Quarterly**, v. 35, n. 10, p. 1791-1808, 2013.

TINBERGEN, J., coord. **Rio: Reshaping the International Order**. A Report to the Club of Rome. New York: Dutton, 1976.

TOYE, J. **UNCTAD at 50: A Short History**. Ginebra: UNCTAD, 2014a.

TOYE, J. Assessing the G77: 50 years after UNCTAD and 40 years after NIEO, **Third World Quarterly**, v. 35, n. 10, p. 1759-1774, 2014b.

UGARTECHE, O. China puede aprovechar una posible salida de Estados Unidos del TPP, **Nueva Sociedad**, disponible en <http://nuso.org/articulo/oscar-ugarteche-china-puede-aprovechar-una-posible-salida-de-estados-unidos-del-tpp/>, diciembre de 2016.

UNASUR, **Ciencia, tecnología, innovación e industrialización en América del Sur: hacia una estrategia regional**. Quito: UNASUR, 2014.

UNCTAD, Cooperación económica entre países en desarrollo. Informe de la secretaria de la UNCTAD sobre Medidas de apoyo en la espera de la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (1978), **Integración Latinoamericana**, n. 34, p. 67-73, 1979.

UNITED NATIONS, **Proceedings of the United Nations Conference on Trade and Development**. Geneva, 23 March-16 June 1964. Volume I Final Act and Report. Ginebra: United Nations, 1961.

UNITED NATIONS, **Proceedings of the United Nations Conference on Trade and Development**. Geneva, 23 March-16 June 1964. Volume II Policy Statements. Ginebra: United Nations, 1961.

VACA, W. Región América Latina: procesos regionales entre la dependencia y la autonomía, **Íconos. Revista de Ciencias Sociales**, n. 57, p. 1390-1249, 2017.

VALDÉS, G. Obstáculos políticos a la integración latinoamericana. **Revista de la Integración**, n. 17, p. 7-32, 1974.

VELTEMER, H. Dynamics of Alternative Trade and Development in Latin America, **Journal of Economics and Development Studies**, v. 3, n. 2, p. 108-123, 2015.

VILLAMAR, Z. BRIC: 15 años del acrónimo del siglo XXI, **Nueva Sociedad**, n. 266, p. 4-16, 2016.

WANG, Z. China's Alternative Diplomacy, **The Diplomat**, disponible en <http://thediplomat.com/2015/01/chinas-alternative-diplomacy/>, enero de 2015.

WALDHEIM, K. La cooperación horizontal. Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas en la apertura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), **Integración Latinoamericana**, n. 28, p. 63-65, 1978.

YU, L. China's strategic partnership with Latin America: a fulcrum in China's rise, **International Affairs**, v. 95, n. 5, p. 1047-1068, 2015.

ZHONPING, F. y JING, H. China's strategic partnership diplomacy: engaging with a changing world, **ESPO-FRIDE Working paper**, n. 8, 2014.

